



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

157-19

17 ABR 2019

Salta,
Expediente N° 20.119/17

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Maria Ramona Elizabet ORTIZ ROMERO, solicita fecha de examen para rendir la materia "Planeamiento de la Educación para la Salud" de la carrera de Educador Sanitario, que se dictó en la Sede Regional Tartagal de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la extinción del Plan de Estudios de la carrera de Educación Sanitario, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, fue establecida mediante Resoluciones CS N° 242/12, 504/13 y 493/15.

Que el Consejo Directivo, en la Sesión Ordinaria N° 09/17, tomó conocimiento del tema, resolviendo que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, analice nuevamente las actuaciones.

Que la Comisión mencionada en el Considerando anterior, mediante Despacho N° 181/17, solicitó a Secretaría Académica de esta Universidad, informe si corresponde o no, hacer lugar a lo solicitado por la Srta. ORTIZ ROMERO.

Que la Lic. Silvia Susana SÜHRING, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la Secretaría Académica de esta Casa de Altos Estudios, informa que se encuentra vigente la Resolución CS N° 437/91, y opina que se podría hacer lugar a lo solicitado por la alumna mencionada, emitiendo el acto administrativo correspondiente, y posteriormente, elevar las actuaciones al Consejo Superior para su conocimiento.

Que recientemente, el Consejo Superior, mediante Resolución CS N° 510/18, autorizó a la Srta. Sandra LAMAS JUÁREZ, a rendir la Tesis de la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, en el marco de la Resolución CS N° 437/91.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

157-19

Salta, **17 ABR 2019**
Expediente N° 20.119/17

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despachos N° 181/17 y 53/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones Ordinarias N° 09/17 del 22/06/17 y N° 03/19 del 26/03/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar a la alumna María Ramona Elizabet ORTIZ ROMERO, a rendir examen final de las asignaturas "Planeamiento de Educación para la Salud" y "Trabajo Final", de la carrera de Educador Sanitario que se dictó en la Sede Regional Tartagal, hasta el Turno Ordinario de exámenes de Julio-Agosto de 2.019.

ARTICULO 2°: Girar las actuaciones al Consejo Superior para su conocimiento.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad, Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga al Consejo Superior a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa